



QUE EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO SEGÚN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEBE SUJETARSE A REGLAS DE OPERACIÓN